*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el Expediente N° E - 50218-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 62/22 por el servicio de ploteo de indumentaria, destinados a las áreas de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputaciones preventivas N° 360/22 y N° 361/22 para atender el presente gasto.

Que obra las Notas de Pedido N° 101/22 y N° 102/22, autorizadas.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro: "ALI GERMAN AGUSTIN", "MALLEMACI JORGE" y "PIANTONI CRISTIAN MAXIMILIANO".

Que ante la verificación de las ofertas, resulta conveniente adjudicar la oferta presentada por la firma comercial: "ALI GERMAN AGUSTIN", CUIT N° 20-25742730-8, en su renglón 1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 131.655,00) y oferta presentada por la firma comercial: "PIANTONI CRISTIAN MAXIMILIANO", CUIT N° 20-30339510-6, en su alternativa 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 ($ 110.000,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L) y 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 y N°1435.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial: "ALI GERMAN AGUSTIN", CUIT N° 20-25742730-8, en su renglón 1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 131.655,00) y firma comercial: "PIANTONI CRISTIAN MAXIMILIANO", CUIT N° 20-30339510-6, en su alternativa 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entrada
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



($ 110.000,00), por el servicio de ploteo de indumentaria, destinados a las áreas de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir las respectivas Órdenes de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3º.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.G. 0504 y U.C.0504, U.G. 0505 y U.C.0505 e Inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 89 /22

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.